

FRACCION XIX. LA APLICACIÓN DE FONDOS AUXILIARES ESPECIALES Y EL ORIGEN DE LOS INGRESOS DE ESTOS.

TEYA, YUCATAN A 19 de abril DE 2013

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION.

No. DE OFICIO: _____

TITULAR DE LA UMAIP DE TEYA

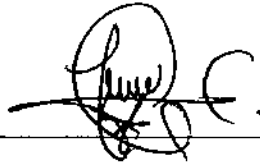
PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 004 de fecha 21/03/2013, relativo a la información sobre los Fondos Auxiliares Especiales y el origen de los Ingresos, por el periodo 1 de Septiembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XIX de artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con Fondos Auxiliares Especiales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



JHOANA VAZQUEZ ESCALANTE

TESORERA MUNICIPAL

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UMAIP: Ana Luisa Del Medina

Fecha de regeneración del documento: 19-Abril-2013

Fecha de actualización de la información: 22-Abril-2013